JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 028

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2000-00061-00	Ejecutivo	José Alejandro Pineda	José Aniano Pabón Parada	Auto aprueba Liquidacion	24/07/2020	Principal
2003-00017-00	Ejecutivo	Arrendamientos Vanegas	Margoth Sierra Parada.	Auto aprueba Liqui.	24/07/2020	Principal
2003-00017-00	Ejecutivo	Arrendamientos Vanegas	Margot Sierra Parada	Auto Decreta Medida Cautelar	24/07/2020	Dos.
2007-00047-00	Ejecutivo	Evelia Rivera Granados	Gerardo Bueno	Auto aprueba liqui.	24/07/2020	Principal
2011-00049-00	Ejecutivo	Luis E. García Jaimes	Dimas Mora	Auto aprueba Liqui.	24/07/2020	Principal
2013-00090-00	Ejecutivo	Quintino Montes Parada	Faber Alberto Contreras Gamboa.	Auto aprueba Liqui	24/07/2020	Principal
2004-00040-00	Fijación cuota alimentaria.	Diana Karina Suarez Cordero	Yohani Rojas Sepúlveda	Auto pone en conocimiento docum.	24/07/2020	Principal
2020-00044-00	Declarativo Verbal. C/pmiento contrato	Víctor Manuel Arciniegas	Carolina Cote Rangel	Auto inadmite demanda	24/07/2020	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintisiete (27) julio de 2020, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.